



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7787**

BUENOS AIRES, **4 NOV 2014**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000858-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CHIRUGIA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA DANIELA SIMIONATO, Documento Nacional de Identidad N° 21.676.541, Matrícula Profesional N° 13.748 , como Directora Técnica de la firma CHIRUGIA S.A., con domicilio legal



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

7787

y deposito en la Avenida Rivadavia 6.351, Piso Nº 24 Dpto. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor ADRIAN FLAVIO CALVENTO, Documento Nacional de Identidad Nº 27.779.128, Matrícula Nacional Nº 16.600, como Director Técnico de la firma CHIRUGIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-00858-14-4

DISPOSICIÓN Nº

SC

7787

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.